



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (SOCIOLOGÍA) / CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN)

GUÍA DOCENTE 2024-2025
Sociedad, Familia y Educación

1. Denominación de la asignatura:

SOCIEDAD, FAMILIA Y EDUCACIÓN

Titulación

Curso de Formación Pedagógica y Didáctica

Código

7237

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Genérico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado (Sociología) / Ciencias de la Educación (Teoría e Historia de la Educación)

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Mónica Ibáñez Angulo / Sin asignar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Mónica Ibáñez Angulo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso/ Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (SOCIOLOGÍA) / CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN)

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se han establecido requisitos previos.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

G3.1.- Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto a los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad*.

G3.2.- Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia en el contexto familiar y del contexto social en la educación.

G3.3.- Valorar la importancia de la educación en la protección medioambiental y la construcción de un futuro sostenible.*

G3.4.- Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

G3.5.- Conocer las funciones sociales de la educación y las demandas de la sociedad respecto al sistema educativo.

I1.- Demostrar capacidad de análisis y de síntesis*.

I3.- Demostrar habilidades de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

I5.- Poseer un buen dominio de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a su ámbito.

P1.- Trabajar en equipo*.

P2.- Tener capacidad para relacionarse y trabajar con facilidad en contextos internacionales.

P3.- Demostrar habilidades de relaciones interpersonales.

P4.- Reconocer la diversidad y la multiculturalidad*.

P5.- Desarrollar un razonamiento crítico.

P6.- Adquirir compromiso ético con la profesión y la sociedad*.

S1.- Aprender autónomamente*.

S2.- Adaptarse a nuevas situaciones.

S3.- Desarrollar la creatividad.

S4.- Poseer capacidad de liderazgo.

S5.- Conocer otras culturas y costumbres*.

S6.- Mostrar iniciativa y espíritu emprendedor*.

*Competencia de sostenibilidad curricular.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1.- Relacionar la educación con el contexto social, de modo que comprenda la función educadora de la familia y de la comunidad y se integre el aprendizaje de contenidos en el desarrollo del respeto y la igualdad de derechos para todos los miembros del grupo social, sin discriminar por razones de género, discapacidad, grupo étnico y minoría nacional. 2.- Conocer la evolución sociohistórica de la familia y su incidencia en el contexto de la educación formal, no formal e informal. 3.- Adquirir habilidades sociales que permitan desarrollar labores de orientación familiar respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. 4.- Comprender y presentar los temas/problemas educativos reflexiva y críticamente. 5.- Analizar críticamente la situación actual de la educación y avizorar el futuro de los sistemas educativos. 6.- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época. 7.- Informar y asesorar al estudiante acerca de su proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional, o, en su caso, a las familias.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
SFE (THE) 1.- Génesis y evolución de las diversas instituciones de Formación Profesional. 2.- El sistema educativo como subsistema social. Formación del profesional: modelos formativos de formación del profesorado. El alumnado y el profesorado como grupos sociales y agentes educativos. SFE (SOC) 3.- La sociedad y la cultura. Coeducación, Multiculturalidad e Interculturalidad en la sociedad, en la escuela y en el aula. 4.- La evolución histórica de la familia y las etapas de la vida familiar.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7237&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Las actividades formativas se centran, particularmente, en la exposición de contenidos relacionada con los enfoques metodológicos, para orientar la búsqueda de información, su análisis e interpretación de las cuestiones educativas en perspectiva histórica. La realización de actividades prácticas serán referencias para ir construyendo un plausible proyecto en torno a un amplio abanico de temas: familia, escuelas, centros e instituciones docentes, maestros y profesores, manuales y textos escolares, edificios y patrimonio histórico educativo, corrientes y reformas educativas, instituciones docentes, contextos socioeducativos, educación y sociedad, etnografía profesional, etc. La metodología será activa. A partir de los conocimientos previos del alumnado, se procederá a la exposición por parte del profesor de los contenidos programáticos, facilitando la participación en preguntas como en explicaciones. Con este bagaje se producirá el acercamiento y la realización de las actividades prácticas, haciendo y viendo hacer, corrigiendo y guiando; no obstante, dependiendo del número de alumnos, se procurará compatibilizar el trabajo individual con los proyectos en equipos pequeños. Se considera que la utilización del e-mail así como de la plataforma UBUVirtual puede ser recurso factible y recomendable para mantener la comunicación.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G3.1, G3.2, I1, I3, P1, P4, S3	4	20	24
Clases prácticas (pequeño grupo)	G3.1, G3.3, I1, I3, P1, P3, S1, S3, S5, S6	3	22	25
Lecturas y recensiones	G3.2, G3.3, I5, P6, S1, S5	1	10	11
Exposiciones públicas	G3.2, G3.3, I3, I4, P3, P6, S2, S3, S5, S6	1	8	9
Seminarios, debates	G3.2, G3.3, I1, I3, P3, P5, P6, S2, S3	2	8	10
Asistencia a tutorías	I3, I5, P3, S1, S2	0	6	6
Realización de	G3.1, G3.2, G3.3,	1	14	15



trabajos, informes, memorias... y pruebas de evaluación	G3.4, G3.5, I1, I3, P3, P5, S1, S2, S5, S6			
Total		12	88	100

12. Sistemas de evaluación:

Realizar las actividades de carácter personal y colaborativo propuestas a lo largo del curso, así como superar la prueba de examen (contenidos teóricos y prácticos de la asignatura).

El proceso de evaluación se efectuará de forma continua, respondiendo a una evaluación sumativa: de la participación en las exposiciones teóricas y en las actividades prácticas (lecturas, exposiciones, informes, etc.).

Según el Reglamento de Evaluación, todas las pruebas son recuperables en la 2ª convocatoria (art. 10.2: "En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera"), fijándose en su mitad el peso que ha de ser obtenido como calificación mínima en cada una de las pruebas (art. 19.9: "El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9"), y, a tenor del art. 19.11 ("La guía docente podrá recoger la posibilidad de mejorar su calificación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, estableciendo los casos, el tipo de pruebas y el modo de calificación de las mismas. El interesado/a en mejorar su calificación deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos"), se considera la posibilidad de mejorar la calificación en la 1ª convocatoria siempre que ésta sea de notable mediante la realización de una prueba de contenidos (40%), fundamentar una propuesta de capacitación profesional (30%) y la recensión derivada de la lectura de un



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (SOCIOLOGÍA) / CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN)

libro (30%).

Si se diese el caso de concurrir a la Convocatoria Extraordinaria de fin de estudios, para garantizar la evaluación específica correspondiente es necesario superar una prueba de rendimiento académico y competencias (40%), fundamentar una propuesta de capacitación profesional ante la irrupción de nuevas ciudadanías e individualidades (30%) y elaborar una recensión sobre una publicación reciente (30%).

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba de contenidos	40 %	40 %
Actividades prácticas	30 %	30 %
Informes y recensiones	20 %	30 %
Participación en foros, wikis, etc.	10 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Reglamento de Evaluación (art. 9.1):

“Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Los procedimientos de evaluación son:

Prueba escrita 40 %

Trabajos o informes 30 %

Lecturas y recensiones 20 %

Autoevaluación y coevaluación 10 %

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (SOCIOLOGÍA) / CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN)

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Seminarios, materiales ubicados en la plataforma UBUVirtual, recursos digitales, bibliografía, tutorías presenciales y on line.

14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-curso-de-formacion-pedagogica-y-didactica>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano